

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 — —
 NUMERO SUELTO. 0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y la que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de niños

MINISTERIO DE AGRICULTURA

COMISARIA DE PARQUES NACIONALES

ANUNCIO DE CONCURSO

Por acuerdo de la Comisaria de Parques Nacionales, se convoca un concurso para proveer dos plazas vacantes de Guardas Jurados del Parque Nacional de la montaña de Covadonga, con residencia en Cain y Vega de Cien (Amieva).

Cada una de las mencionadas plazas, está dotada con el jornal diario de cinco pesetas.

Para ser admitido al concurso, se requiere:

- a) Ser español, mayor de veintitrés años.
- b) Ser de constitución robusta y no tener defecto físico que le impida el perfecto desempeño de su cargo.
- c) No haber sufrido pena aflictiva, ni haber sido expulsado de ningún cargo oficial o privado.
- d) Ser de reconocidas buenas costumbres.
- e) Saber leer y escribir.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, en la Secretaría de Parques Nacionales, Ministerio de Agricultura, en el improrrogable plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Oviedo y León.

El designado deberá presentar, para tomar posesión, los documentos acreditativos siguientes:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado médico.
- Certificado del Registro de penales.
- Certificado de buena conducta.

Madrid, 6 de agosto de 1934.—El Comisario Presidente accd., Eduardo L. Pacheco.

GOBIERNO CIVIL

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

CONVOCATORIA ELECTORAL

Constituida la Junta provincial, con arreglo a la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, aparecida en la Gaceta del 28 de ju-

lio (BOLETIN OFICIAL de la provincia de 1.º de agosto); se convoca a todos los señores Alcaldes de la provincia, para que concurran a la elección de los dos Vocales-Alcaldes electivos a que se refiere la Ley de Bases, de 11 de Julio (Gaceta del 15), en su Base quinta.

Son electores todos los Alcaldes de la provincia, y elegidos también, con las excepciones siguientes: El Alcalde de Oviedo, que será Vocal Tesorero nato, y los Alcaldes de Ribera de Arriba, Caravia, Taramundi, Castrillón y Langreo, que han sido designados ya en virtud del sorteo hecho el día 4, y a que se refiere la misma Base quinta de la Ley.

Los señores Alcaldes que no concurran personalmente a depositar su sufragio, pueden hacerlo a medio de carta-certificación dirigida al señor Gobernador Civil, cuidando de escribir en la parte exterior del sobre "Para la elección de Vocal-Alcalde".

Dicho certificado ha de estar en el Gobierno Civil, precisamente antes de la una de la tarde, del día 20, en cuya hora dará comienzo el escrutinio.

Los que voten por correo, incluirán en el sobre otro sobre blanco, cerrado y sin ninguna indicación, dentro del cual vendrá la papeleta del sufragio, sellada con el sello del Ayuntamiento.

Oviedo, 6 de agosto de 1934.

El Gobernador,
 Fernando Blanco Santamaria

ALCALDIAS

DE TEVERGA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de enero último.

Sesión del día 5.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En vista de un escrito del Presidente de la Junta administrativa de Villanueva, se acuerda dirigirse a la Presidencia de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación provincial, a fin de que autorice la realización de las obras en el camino vecinal de Villanueva al Calero.

Seguidamente por el Secretario Interventor, se manifestó a la Corporación, haberse realizado el viaje a Oviedo, al objeto de hacer efectiva la cantidad que a este Ayuntamiento

corresponde como compensación por el suprimido arbitrio sobre la gasolina y otros productos monopolizados, haciendo saber que se ha percibido por dicho concepto la suma de pesetas 6.544, quedando la Corporación enterada y acordando que dicho funcionario continúe haciendo gestiones para conseguir que en lo sucesivo se cobre la cantidad anual que corresponde por el referido concepto y que se le paguen los gastos de viajes.

Se acuerda señalar la cantidad de 7,40 pesetas, como jornal de un bracero en este término municipal, a los efectos de quintas, y que se envíe certificación de este acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión de Pravia.

Sesión del día 10.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dada lectura de una instancia suscrita por el Presidente de la Junta administrativa de Urria, solicitando a construcción de un lavadero cubierto, se acuerda que la Comisión de Obras públicas que visite e informe.

En vista de un escrito de los señores que forman la Junta administrativa del pueblo de Prado, en el que exponen que estando pendiente de arreglo la fuente llamada de Raimundo y teniendo en cuenta la instancia de una gran mayoría de los vecinos en trasladar dicha fuente y de que sea instalada en el camino de primer orden, la Corporación acuerda por unanimidad que primero de resolverlo sean analizadas química y bacteriológicamente las aguas de dicha fuente.

Enterada la Corporación de que el carro que antes se utilizaba para el transporte de carnes desde el Matajero a las Tablaerías, está en muy malas condiciones, se acuerda que por el Secretario se examinen todos los antecedentes para saber quien era el encargado de su custodia y que el Sr. Inspector municipal Veterinario, manifieste si es o no dicho vehículo necesario, para después proceder en consecuencia.

Se acuerda rogar a la Jefatura de la Sección administrativa de primera Enseñanza de Oviedo, manifieste si el Sr. Maestro de esta capital, don Domingo Alija, ha solicitado la jubilación y en este caso, donde radica el expediente.

Se acuerda reiterar el oficio que se envió al Sr. Ingeniero D. Leonardo

G. Ovies, de Oviedo, relativo a la confección del proyecto de terminación de la traza de aguas de esta capital con sus lavadero y abrevadero públicos.

Teniendo conocimiento la Corporación de que la pobre de solemnidad Encarnación Rodríguez, de Redral, se halla enferma postrada en cama, acuerda concederle un socorro de 10 pesetas.

Se acuerda pagar a D. Juan Fernandez, de Santianes, cinco pesetas, por haber enterrado un asno de dueño desconocido que estaba muerto en la vía pública.

Se acuerda adquirir dos sacos de cemento para la reparación de los abrevaderos públicos del pueblo de Cuña.

Siendo necesario la ocupación de varias fincas para el arreglo de la fuente pública de Carrea, la Corporación acuerda gestionar de los propietarios la conformidad con la ocupación de dichos predios, por escrito firmado y una vez hecho, enviarlo al Ayuntamiento a fin de adoptar después el acuerdo que se crea más conveniente.

Después y por unanimidad, se acordó ratificar en todas sus partes el acuerdo de 15 de diciembre último, con referencia a la continuación de las obras de construcción de la carretera del Estado, de la capital de este concejo a Puerto Ventana, y a fin de conseguirlo, incluso el pago a los obreros de los jornales devengados, se acuerda designar una Comisión para que en representación de este Ayuntamiento se trasladen a Oviedo, a gestionar lo anteriormente expresado, aprovechando la ocasión para resolver otros asuntos que interesan a este término municipal.

Sesión del día 19

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda aumentar la subvención para la reparación de la fuente pública de La Torre, teniendo en cuenta el informe de la Comisión de Obras Públicas.

Teniendo en cuenta los precios elevados de la tubería, se acordó tenerlo así en cuenta para el aumento de la subvención de la fuente pública de Carrea.

Enterada la Corporación de que el expediente de jubilación incoado por el Sr. Maestro de esta capital ha sido cursado a la Dirección General se acuerda interesar de este Centro la mas urgente y posible resolución.

Se acuerda la reparación de las alcantarillas de La Plaza debiendo informar la Comisión de Obras Públicas explorando a la vez la voluntad del vecindario para saber si ha de hacer aportación o no.

Se acuerda la construcción de dos urinarios en La Plaza y esta Capital, debiendo informar la Comisión de Obras Públicas.

Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de la Sñ.^a D.^a Elena Lorenzo Arias, de Pola de Lena hermana del Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. Juan José Lorenzo y que se comunique a la familia.

Se acuerda que las Comisiones de Primera Enseñanza y Hacienda hagan un estudio e informen acerca de la concesión de becas en el Colegio de Segunda Enseñanza de San Pedro de esta Capital.

Sesión del día 24

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada lectura del estado de producción de arbitrios correspondiente al mes de noviembre último, la Corporación acuerda aprobarlo, si perjuicio de lo que resulte del examen de datos que sirvieron de base para firmarlo.

Se acuerda aprobar en todas sus partes, una moción del señor Alcalde-Presidente, relativa a la plantación de arbolado.

Dada lectura de una moción del señor Alcalde-Presidente, referente a que se autoricen las salidas de especies sujetas al arbitrio municipal, la Corporación acuerda que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

En vista de un oficio del vigilante de arbitrios, don Rufino Sayo, participando que la casilla que se dedicó a fielato, sita en términos de Entrago, ha quedado medio sepultada, la Corporación acuerda que se substenten los materiales de dicho fielato, a excepción de la teja, que debe ser traída para el tejado de estas Consistoriales.

Se acuerda adquirir graduadores, con el fin de perseguir los probables aumentos de volumen de bebidas, sujetas al arbitrio municipal.

Se acuerda requerir al vigilante del Fielato de Entrago, para que en lo sucesivo, sin excepción alguna, haga inspección en los vehículos que entren en este concejo.

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas, a cada una de dos pobres de solemnidad.

Enterada la Corporación de la necesidad que hay en el Madero público de cuerdas para las roldanas, acordó que el señor Inspector municipal Veterinario, adquiriera notas de precios, para en su vista acordar su adquisición.

Se acuerda proceder a la cubrición de la alcantarilla general que conduce las aguas residuales, a fin de evitar un grave peligro a la salud pública.

Se acordó en principio la expropiación forzosa de una parcela de menos de ocho metros de fondo, correspondiente al Prado "Palacio", sito en esta capital, propiedad de don Gerardo García y García Fuente, que linda con la carretera del Estado de la Plaza de Teverga a Puerto Ventana, según plano y croquis que se ha tenido a la vista, acordándose asimismo que este asunto pase a in-

forme del señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Leonardo García Ovies, de Oviedo, que es el que viene prestando servicios a este Ayuntamiento, para proceder seguidamente a la continuación del correspondiente expediente de dicha expropiación.

El señor concejal don Juan José Lorenzo, pidió se hiciese constar en acta, su más profundo agradecimiento a la Corporación, por el sentimiento acordado en la anterior sesión, con motivo del fallecimiento de su hermana Elena, (q. e. p. d.).

Sesión del día 31.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acuerda dar tres socorros a otros tantos pobres de solemnidad.

A petición del señor Concejal, don Hemogéneo Fernández, se acuerda requerir a los miembros de la Comisión de Obras Públicas, para que emita informe respecto a la fuente pública de Taja.

Se acuerda requerir a los miembros de dicha Comisión de Obras Públicas, para que informen respecto a las demás fuentes públicas de pueblos de este concejo, que están pendientes de este requisito.

Se acordó nombrar Comisionado en todos los asuntos de Juntas para comparecer en la Caja de Reclutas y Junta de Clasificación durante el actual año, al Secretario de este Ayuntamiento don César Alvarez Cienfuegos y García, y en su defecto a los Oficiales mayor y primero de Secretaría, respectivamente don Alvaro Alvarez y don Juan A. Prieta.

Dada lectura del balance de contabilidad del mes de diciembre último, así como de la cuenta trimestral de Depositaria, la Corporación acuerda prestarles su aprobación.

Se acuerda ratificar en todas sus partes el acuerdo adoptado en sesión de 24 del actual, relativo a plantación de arbolado, y hacer esta extensiva al sitio en que se celebran ferias y mercados.

Se acordó que al hacer la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1933, sea anulada una cantidad que aparecen deber vecinos de San Salvador, y que no es cobrable.

Dada lectura de un oficio de la Junta administrativa del pueblo de Entrago, participando haberse terminado las obras de la Escuela de dicho pueblo, se acuerda enviar oficio a la Inspección de 1.^a Enseñanza, a fin de que gire visita e informe.

Se acuerda proceder a la realización de obras, en el punto "Las Vegas", a fin de restablecer el tránsito.

Dada lectura de un oficio de la Jefatura del Distrito Forestal, en el que consta haber autorizado la rebaja del 20 por 100 para anunciar nueva subasta de los productos maderables correspondientes a la actual campaña, en montes de este concejo, la Corporación quedó enterada, acordando que la Alcaldía anuncie dicha nueva subasta con la mencionada rebaja, acordando asimismo hacer constar que los montes son el "Grande Runceiro y Cuevalmundi".

Acuérdase por mayoría de votos que el presupuesto para el actual año, se incluya consignación para el pago del 10 por 100 de aprovecha-

miento forestal, y del aumento dispuesto por Orden Ministerial de 9 de julio de 1932.

Se acuerda discutir en la próxima sesión, el cambio de la hora para dar principio a las sesiones ordinarias, por no haber unanimidad en la de hoy con referencia a dicho asunto, y resultar el empate previsto en el artículo 105 de la Ley de 2 de octubre de 1877.

Consistoriales de Teverga, febrero 14, de 1934.—El Secretario del Ayuntamiento, César A. Cienfuegos.

Don César Alvarez Cienfuegos y García, Secretario del Ayuntamiento de Teverga.

Certifico: Que el anterior extracto de acuerdos, fué aprobado por la Corporación municipal, en sesión de siete del actual.

Para que así conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expida y firmo la presente, visado por el señor Alcalde en las Consistoriales de Teverga, a catorce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—César A. Cienfuegos.—B.^o V.^o, El Alcalde, Mariano Alonso.

DE GRADO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Grado durante el mes de Julio de 1934.

Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos, y se acuerda:

Nombrar en propiedad Médico de la Beneficencia municipal en el distrito de Salcedo, a D. Carlos Rodríguez Vázquez.

Autorizar a D.^a Silveria García Pérez, para el cierre de una finca en Bascos.

Quedar enterados de una denuncia de usurpación de terreno público en Vio del Pico, y oficiar al denunciado D. Constantino Gómez García, para que suspenda la construcción y ser oído en dicha denuncia.

Pasar a informe de Intervención y Administración de Arbitrios, la instancia de Tomás Jubero Calvo, pidiendo concesión de depósito de vino.

Aprobar los extractos de sesiones del mes de junio.

Exponer al público reglamentariamente y por un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, a rectificación del padrón municipal de habitantes.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 14

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos, y se acuerda:

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de junio último.

Quedar enterados de la instancia que presenta D. Santiago Ordiales, vecino de esta villa, ratificarse en los acuerdos relativos a construcción de una casa en la calle de Pello Iglesias, por el mismo aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y A. que el Sr. Concejal municipal, declare que no existe usurpación alguna, y car-

las gracias a D. Santiago Ordiales, por el terreno que cede de su pertenencia, al común de vecinos.

Quedar enterados de las manifestaciones del Concejal Sr. Tollivar, con respecto al anterior asunto.

Acudir a los poderes públicos pidiendo concesión de socorros para los damnificados por la tormenta de agua y granizo habida el día 9 del actual; a la Diputación provincial para la continuación de la carretera a Rodiles, y solicitar así mismo del Estado la construcción de una rampa a Villamarín, y otra a los pueblos de Momajo, Llamas y Santianes; todas cuyas obras están proyectadas.

También se acordó solicitar del Gobierno y Diputación provincial que en la realización de las obras mencionadas se emplee únicamente a los vecinos mencionados para hacer llegar a poder de ellos el dinero que se invierta en jornales y demás trabajos, y por último que la Alcaldía acompañada de una representación de los pueblos interesados se traslade a Oviedo a exponer verbalmente al Excelentísimo Sr. Gobernador civil lo que queda acordado, recabando que de ello se traslade inmediato al Gobierno.

Pasar a informe del Sr. Arquitecto municipal, la instancia de D. Sebastián F. Barbón para dar un piso más sobre la casa de su propiedad, sita en la calle de M. V. de Anzo.

Que el concejal D. Joaquín Riesgo García, gire visita de inspección y formule presupuesto de las obras que es necesario realizar en la escuela de Pando.

Pasar a informe de la Intervención de Fondos, la instancia del contratista D. Joaquín Muñiz, participando haber transferido un crédito de 3.879,80 pesetas, a los señores Castro y Compañía, de Avilés.

Quedar enterados de las comunicaciones de la Unión de Municipios españoles, invitando a este Ayuntamiento a ingresar en la misma y asistir al Congreso Nacional que tendrá lugar en Gijón.

Conceder explosivos para el arreglo de caminos en Tolinas.

Pasar a informe del Sr. Arquitecto municipal, la instancia de doña Dolores Díez, para construir una acera de cemento frente a la casa de su propiedad, sita en la plazuela del Ayuntamiento.

Elevar a la administración de propiedades la instancia que suscriben varios vecinos de esta villa reclamando contra el padrón adicional de urbana.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 21.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos, y se acuerda:

Que la Comisión de Hacienda haga un estudio sobre la propuesta de contratación de una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, elevando en su día la oportuna Memoria para en su vista acordar en definitiva lo que se estime conveniente.

Pasar a informe del Concejal señor Alvarez Gomez, el expediente instruido sobre denuncia por usurpación de terreno público en Vio del Pico.

Quedar enterados de la instancia de D. Benjamín Fernández, de Santa María de Grado, y contestar a este señor que lo que se le ha pedido es la presentación de los títulos de propiedad, así como los del otro colindante D. Eugenio Fernández.

Quejar enterados de una circular del Gobierno civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 14 del actual, recordando el cumplimiento de las vigentes disposiciones sobre intervención de los aparejadores en las obras que el Ayuntamiento ejecute.

Asimismo enterarse de otra circular del Gobierno civil, que comprende el Decreto de Gobernación, relativo a las funciones que en lo sucesivo desempeñará la Guardia municipal.

Que la Alcaldía presidencia, informe la instancia de Jesús Marinas, vecino de esta villa, en la que denuncia las obstrucciones que se producen los días de mercado delante de la casa de su propiedad en la pannerina, con la colocación de semovientes y efectos de agricultura en aquellas inmediaciones.

Autorizar a D. Ramón Arias, vecino de Vega de Anzo, para instalar una báscula y reformar unos cobertizos.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 23.

Se aprueba el acta de la anterior, varias cuentas de gastos por diversos conceptos, y se acuerda:

Practicar la distribución de fondos para el presente mes.

Consignar que a la cuenta de jornales por el puntaje de canapés del parque, hizo el Concejal Sr. Martínez Estrada, la advertencia de que teniendo el Ayuntamiento que atender a más perentorios, en lo sucesivo no daría su voto a esta clase de jornales.

Ratificar la designación del señor Zala Álvarez, para formar parte de la comisión que ha de intervenir en las operaciones de deslinde con Proaza y Yernes y Tameza.

A propuesta del señor Tolivar de la Vega, se acuerda solidarizarse con el Ayuntamiento de Candamo en las gestiones que haga cerca de la Diputación provincial, para conseguir el cobro de la subvención concedida para la construcción del camino vecinal a La Mortera.

Quedar enterados y adherirse al contenido de la Circular del Ayuntamiento de Llanes, convocando a una Asamblea magna en Santander, tendiente a impedir la desgravación de los vinos.

Pasar a informe de la Intervención de Fondos y Comisión de Hacienda la instancia de don Servando F. Miranda, solicitando aumento de renta para la casa que ocupan las fuerzas de la Guardia civil de esta villa.

Aprobar un dictamen del señor Arquitecto municipal en el que se informa, que el solar que pretende adquirir don Ramón González, vecino de esta villa, es edificable, siendo necesaria, por tanto, la autorización del Ministerio de la Gobernación.

Autorizar a don Sebastián F. Barón para construir un piso más sobre la casa de su propiedad sita en M. V. Anzo, pero a condición de que presente un nuevo plano, por ser deficiente el primitivo.

Se levanta la sesión.

Grado, 3 de agosto de 1934.—El Secretario accidental.

Sesión del día 4 de agosto de 1934

Dada cuenta del precedente extracto, por unanimidad se acordó su aprobación y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tabla de auncios.—Por A. del Ayuntamiento.

R. al núm. 2.076

DE LLANES

Extracto de los acuerdos adoptados por la corporación municipal de Llanes durante el mes de mayo de 1934.

Sesión de 5 de mayo

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Confírmase la adjudicación de dos parcelas en Celorio, enajenadas en pública subasta.

Enterada la Corporación de la fecha en que empezará a disfrutar la licencia el Médico D. José de la Vega Thaliny.

Apruébase el extracto de acuerdos municipales de abril último.

Concedese los siguientes permisos: A D. Juan Duyos Ricet, de Nueva, para llevar a cabo obras de reforma en su casa.

A D. Antonio Sánchez Álvarez, de Llanes, para una toma de agua.

A D. Manuel San Basilio, para construir una pared.

A D. Ramón Miranda, de Llanes, para ensanchar una puerta.

A D. Estafanía Inguanzo, de Nueva, para construir un cubil.

Acuérdase enajenar a D.ª Petra Sorro, de la Portilla, un rozo de terreno sobrante de vía pública.

Concedese permiso a D. Francisco Balmori, de Rales, para construir una casa.

Concedese concierto para el pago de arbitrios a D. Ramón González, de Nueva.

Concedese un mes de licencia al Secretario de la Corporación.

Apruébase el contrato de arrendamiento de una casa para vivienda del Maestro de Niembro.

Acuérdase un pago.

Autorízase a D. Joaquín Abascal para la venta ambulante de barquillos.

Pasa a la Comisión de Policía y Alumbrado instancia de los vecinos de Posada, en que piden el nombramiento de un guardia municipal nocturno y aumento de luces de alumbrado público.

Acuérdanse tres pagos por diferentes conceptos.

Pasa a la Comisión de alumbrado instancia de los vecinos de Los Cándanos, que piden aumento de dos luces.

Pasa a informe, instancia del Pedáneo de Pendueles, relacionada con la fuente de Buelha.

Pasan a la Comisión respectiva instancias de varios señores en asunto relacionado con el Padrón de Inquilinato.

Formúlense algunos ruegos y preguntas y se levantó la sesión.

Sesión del día 12 de mayo

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Designase comisionado de quintas a don Ricardo Batalla.

Entérase la Corporación de una circular del Gobierno civil, relacionada con los haberes de los Médicos forenses.

Entérase la Corporación de la Orden de Gobernación, sobre cómputo de Concejales que integran la Corporación.

Concedense permisos a don Gregorio del Campo, de Nueva, para obras de reforma en una casa, y a don Pedro Cueto Marqués, de Naves, para edificar una casa.

Apruébase informe de la Comisión en las reclamaciones formuladas contra el padrón de inquilinato.

Celébrase concierto con don Plácido Alonso, de Piñeres, para el pago de arbitrios.

Pasa a informe, la denuncia presentada por don Francisco Vela, de Hontoria, contra don Antonio González, por no sujetarse a las condiciones que le fueron señaladas en su cerramiento.

Concedese permiso a doña Pilar Lamadid, de Llanes, para la limpieza de una alcantarilla.

Celébrase concierto con don Lisardo Revuelta de Llanes, para el pago de arbitrios, por venta de helados, y con don Joaquín Abascal, para pagar también los arbitrios por venta de barquillos, por medio de concierto.

Concedese permiso a don Manuel Gutiérrez, de Llanes, para establecer un puesto de venta de leche.

Concedese concierto para el pago de arbitrios a la Empresa Cinema Salón Moderno, de Llanes.

Tómase en consideración la reclamación formulada por don Tomás Menéndez, de Llanes, sobre consumo de agua.

Concedese un socorro a la viuda del obrero de la Brigada de limpieza de este Ayuntamiento, doña Cosme Suco.

Pasa a la Comisión correspondiente instancia de doña Florentina Rujsánchez, de Nueva, que solicita ingreso en la beneficencia municipal.

Entérase la Corporación del oficio de la Inspección de primera Enseñanza, sobre construcción de escuelas necesarias en el concejo.

Entérase la Corporación del oficio de la Dirección general de puertos en asunto relacionado con las obras del de Llanes.

Queda sobre la mesa, moción del señor Pesquera, sobre reorganización del Negociado de arbitrios.

Acuérdanse tres pagos.

Enterada de oficio de la Diputación relacionado con el camino proyectado de Llanes a Cué, pasando por Toró.

Cómputo de licencia al Secretario del Ayuntamiento.

Facúltase a la Alcaldía para imposición de sanciones en las denuncias presentadas contra algunos vecinos por construcción de obras sin permiso.

Pasa a la Comisión de arbitrios, la denuncia presentada contra don Antonio Sánchez, de Llanes, por varias obras que realizó sin permiso.

Acuérdase no haber lugar a imponer sanción a doña Nieves García Mijares, de Llanes.

Acuérdase celebrar concierto con don José María Dorado, de Llanes, para el pago de arbitrios por venta ambulante.

Formúlense algunos ruegos y preguntas, a los que contesta la presidencia, y se levanta la sesión.

Sesión del día 19 de mayo

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase el ingreso de lo recaudado por arbitrios en el mes de abril.

Concedense permisos, a don Ramón Coalla, de Llanes, para variar el cierre de una finca en Pancar, y don José María Rodríguez, de Llanes, para obras de limpieza en una alcantarilla.

Acuérdanse cuatro pagos.

Concedese permiso a la Sociedad "Conde y Teresa", de Llanes, para reparar un tejado.

Entérase la Corporación de la relación de escuelas cuya construcción es urgente y necesaria, enviada a la Inspección de primera enseñanza de la provincia.

Apruébase informe de la Comisión designada para la rectificación del Padrón de la beneficencia municipal.

Pasan a la Comisión de arbitrios las instancias de la Sociedad "Casino de Llanes, y de don Víctor Ampudia, solicitando concierto para el pago de arbitrios por colocación de sillas y veladores en la vía pública.

Acuérdase un pago.

Acuérdase celebrar concierto con don Manuel Alonso Sañudo, de Llanes, para el pago de arbitrios por el consumo de agua.

Entérase la Corporación del oficio del Colegio de Arquitectos de León, relacionado con el Decreto de 15 de junio de 1931.

Entérase la Corporación del oficio de la Dirección general de enseñanza profesional y técnica, sobre jurisdicción del Patronato de la Escuela elemental de Trabajo de Llanes.

Enterada la Corporación de haber sido desestimado el recurso interpuesto por don Angel López García, contra acuerdo de este Ayuntamiento.

Enterada de Circular del Gobierno civil, sobre prohibición de destitución de funcionarios de administración local sin previa formación de expediente.

Facúltase a la Alcaldía para instruir el expediente sobre creación de plaza de guarda Jurado particular, para los pueblos de Balmori, Barro y Niembro.

Pasa a informe oficio del Comandante del puesto de la Guardia civil de Nueva, solicitando obras de blanqueo en la casa Cuartel.

Pasa a informe oficio del Alcalde de barrio, de Nueva, solicitando el arreglo de retreres en las escuelas de dicho pueblo.

Entérase la Corporación de haber quedado desierto el concurso para el arriendo del balneario de la playa del Sablón.

Apruébanse algunos extremos de la moción presentada por el señor Pesquera sobre organización del Negociado de arbitrios, pasando otros a informe de la Comisión.

Formúlense algunos ruegos y preguntas a los que contesta la presidencia y se levanta la sesión.

Sesión del día 26

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Concédese permiso a D. Pedro Platas, de San Roque del Acebal, para cerrar un terreno, y se le cede una parcela de terreno.

Tómase en consideración la reclamación formulada por D. Miguel Suárez, sobre impuesto de inquilinato.

Apruébase informe de la Comisión en la instancia de la Sociedad Casino de Llanes, solicitando concierto para el pago de arbitrios por colocación de mesas y sillas en la vía pública.

Concédese permiso a D. Manuel Pedregal, de Llanes, para retejar una casa.

Concédese concierto para el pago de arbitrios por colocación de mesas y sillas en la vía pública a los industriales de Llanes D. Agustín Guijarro y D. José Armas.

Concédese permiso a D. Manuel Alonso Sañudo, de Llanes, para una toma de agua.

Concédense permisos a D. Ricardo Ovies, de Llanes, para elevar una cerca, y a D. Miguel Dueñas, para edificar una casa en Llanes.

Acuérdase celebrar concierto con D. Víctor Anpudia, de Llanes, para el pago de arbitrios por colocación de mesas y sillas en la vía pública.

Apruébase informe de la Comisión, recaído en uno de los extremos de la moción del Sr. Pesquera, sobre reorganización del Negociado de arbitrios.

Concédense permisos a D. Juan Gotti, de Llanes, para reconstruir un cubil y D. Juan Tamés Gutiérrez, de Porrúa, para construir una casa.

Concédense 15 días de licencia a empleado de arbitrios, D. Arturo Casariego.

Apruébase la proposición del Administrador de arbitrios, relacionada con el consumo de agua que debe satisfacer D. Tomás Menéndez.

Apruébanse las gestiones de la Alcaldía, llevadas a cabo para que sean libradas las subvenciones concedidas para la escuela elemental de trabajo de esta villa.

Pasa a informe, instancia del Gerente de la Elctra Bedón, solicitando permiso para el paso de una línea por terrenos municipales, y la cesión de una parcela.

Concédese permiso a D.ª Máxima Guerra, de Riego, para reconstruir una pared.

Pasa a la Comisión de bienes comunales, instancia de D. Pedro Victorero, de Puerias, solicitando cesión de terreno comunal.

Pasa a la Comisión de inquilinato, instancia de D.ª Aurora Aparicio Cabrales, vecina de Riego, solicitando reposición de acuerdo municipal en asunto del arbitrio municipal sobre inquilinato.

Concédese permiso a D. Manuel Alonso Sañudo, de Llanes, para construir una tejavana.

Concédese concierto a D. Manuel Alonso Sañudo, para el pago de arbitrios por consumo de aguas.

Apruébanse las cuentas de arbitrios municipales del mes de abril. Acuérdanse tres pagos.

La Corporación acuerda oír con satisfacción las manifestaciones de la Presidencia, en relación con el

Colegio subvencionado de esta villa.

Formúlense algunos ruegos y preguntas a los que contesta la Presidencia y se levanta a sesión.

Sesión del día 16 de junio de 1934

Aprobado el precedente extracto de acuerdos municipales.

P. A. D. E. A. — El Secretario accidental, Emilio Evangelista. — V.º B.º, El Alc. de. Félix G. Vega.

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por el Procurador D. Eduardo Castro Solares, en representación de D. Julio García Braga, vecino de la ciudad de Oviedo, contra D. Valentin Escobal, vecino de Gijón, que estuvo en situación de rebeldía en tal juicio; por la presente se hace saber al referido demandado, para que le sirva de formal notificación, que el depositario designado de los bienes embargados D. Gregorio Suárez Tascón, industrial, de esta vecindad, formuló la cuenta de acarreos y alquileres, que alcanza a la suma de ochocientas ochenta pesetas, que se propone le sean abonadas con cargo al sobrante habido del precio de adjudicación, a cuya cuenta que queda en Secretaría, podrá oponer los reparos que tenga a bien dentro del término de tres días.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, autorizo la presente que firmo en Gijón, a seis de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. — El Secretario judicial, por habilitación, Hermenegildo González.

DE OVIEDO

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de primera instancia del partido, en providencia de hoy, dictada en autos incidentales seguidos a instancia de D. José Hevia García de la Mata y su esposa Josefa González Miranda, acordó emplazar a las mencionados interesados, que se hallan ausentes en ignorado paradero, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en estos autos y contesten la demanda, personándose en forma, con apercibimiento que de no lo verificar se sustanciará al incidente, solamente con el Sr. Abogado del Estado.

Oviedo, primero de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. — El Secretario judicial, Antonio F. Giro.

R. al núm. 2.077

DE PRAVIA

Don Ramón Díaz Fanjul, Juez de instrucción de esta villa de Pravia.

Por el presente ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial, a busca y ocupación de una máquina de escribir marca Underwood, modelo 3-14, Mediuñ Román, número 3.825.347, quince sellos de correos de treinta céntimos, y dos recipientes

para leche, propiedad los primeros objetos del Ayuntamiento de Candamo, y el último de la vecina de dicha villa Encarnación Fernández, procediéndose a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallen de no acreditar su legítima adquisición, poniéndolos a disposición este Juzgado, por tenerlo así acordado en el sumario número 77, del año actual.

Pravia, a seis de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. — Ramón Díaz Fanjul. — El Secretario, Basilio Serra.

R. al núm 2075

DE RIBADEDEVA

D. Antonio Pirón Elvira, Juez municipal de Ribadedeva provincia de Oviedo.

Hago saber, que para hacer pago a D.ª Consuelo Velarde Rodríguez vecina de Bustio, de este término municipal de la cantidad de trescientas treinta y una pesetas con cuarenta céntimos que como principal le adeuda D. Manuel Losada Noriega, natural de Colombres, término municipal de Ribadedeva, domiciliado en Madrid, se sacan a pública subasta por término de ocho días de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los bienes siguientes:

Una vagoneta pequeña de hierro, ciento siete rieles, id, y doscientas cincuenta traviesas, id, id; fué tasado en ochocientas cuarenta y tres pesetas, con setenta céntimos.

Una barra grande de hierro, mil tejas planas, un taladro, una terraja rota y dos botes de albayalde; fué tasado en ciento trece pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de éste juzgado a las diez y seis horas, y se hace saber a los licitadores que no se han presentado los títulos de propiedad; para tomar parte en la subasta será requisito indispensable el previo depósito del diez por ciento de la tasa; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Colombres (Ribadedeva), primero de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, Arturo Purón. — El Secret. rio, Luis Riaño.

R. al núm. 2.077

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 885 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

PEREZ MIER, Urbelino, hijo de Mateo y de Dolores, natural de Carmeña, Ayuntamiento de Cabra-

les, provincia de Oviedo, avocinado últimamente en el pueblo de su naturaleza. Juzgado de primera instancia de Llanes, provincia de Oviedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor D. José Villar de Imaña, con destino en el Batallón de Montaña, número 1, de guarnición en Pamplona.

2.078

ALVAREZ GARCIA, Joaquín, de 23 años de edad, soldado hoy licenciado de la Sección de Destinos de la octava División Orgánica, hijo de Ramón y de María, natural de La Felguera, avocinado en Caballeros, parroquia de Hevia, con residencia últimamente en el barrio de Pumar. parroquia de La Felguera, Ayuntamiento de Langreo (Oviedo), se le emplaza por medio del presente, para que comparezca en el término de veinte días, en La Coruña, ante el Juez Militar Permanente de la octava División Orgánica, Capitán de Infantería D. Ignacio Olavide Torres, para ser notificado resolución recaída en diligencias previas, número 268, del año 1933, instruidas al referido individuo, por reyerta con el también soldado de la misma unidad Antonio Sánchez Sánchez.

ANUNCIOS NO OFICIALES

SOCIEDAD TUDELA VEGUIN

(COMPANIA ANÓNIMA)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociedad, que el Consejo de Administración, con arreglo a las atribuciones que le confieren los Estatutos, acordó poner en circulación mil acciones al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, que podrán suscribirse a razón de una nueva por cada ocho antiguas, desembolsando el diez por ciento de su valor nominal en el acto de la suscripción.

La entrega de las nuevas acciones, se hará contra presentación del cupón número 30 de las antiguas, que será destinado exclusivamente a este objeto.

Los Accionistas que no reúnan ocho acciones o un múltiplo de este número, podrán agruparse para presentar a la suscripción lotes de ocho acciones, ya que no se extenderán residuos.

La suscripción quedará abierta en las oficinas de la Sociedad, (calle del Marqués de Gastañaga, número 11), desde el día de la fecha, hasta el 31 de agosto del año actual.

Las mil acciones que se ponen en circulación, llevarán el cupón número 31, y disfrutarán de los mismos derechos que las antiguas.

Las facturas para la presentación de cupones, se facilitarán en las oficinas de esta Sociedad.

Oviedo, 8 de Agosto de 1934. — El Secretario del Consejo, Martín Masveu.

Escuela Tip. de la Residencia provincial.